Adelanto Extraordinario de Convocatoria

El/la estudiante puede solicitar al Decano de la Facultad un **adelanto extraordinario de convocatoria** a **ENERO** o a **JUNIO,** salvo en las asignaturas del segundo semestre de primera matrícula.

A tener en cuenta:

- Este adelanto de convocatoria anula la convocatoria elegida por el/la estudiante.
- El/la estudiante debe indicar las circunstancias excepcionales que, a su juicio, motivan la necesidad de llevar a cabo el adelanto de convocatoria.
- Antes de realizar el adelanto es conveniente consultar las fechas de los exámenes de la convocatoria correspondiente.

Cómo solicitarlo: Vía Sede Electrónica

Cúando: Consultar el calendario de trámites administrativos

Adelanto a la Convocatoria de Noviembre (finalización de estudios)

Requisitos:

- Que al/la estudiante le reste para finalizar la titulación el **Trabajo Fin de Estudios** y hasta un **máximo de 18 créditos ECTS de segunda o posteriores matrículas.**
- Si el/la estudiante supera todas estas asignaturas en esta convocatoria, **tendrá que utilizarla obligatoriamente para la defensa del Trabajo Fin de Estudios.**
- Al tratarse de una convocatoria de finalización de estudios, el/la estudiante deberá acogerse al **pago único** de la matrícula.

A tener en cuenta: La evaluación de las asignaturas se realizará según el Plan Docente del curso anterior y agotará, en caso de no presentarse o superarse, una de las dos convocatorias a las que el /la estudiante tiene derecho.

Cómo solicitarlo: Vía Sede Electrónica

Cúando: Consultar el calendario de trámites administrativos

Más información: Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UEx.